

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR IGLESIA GENERACIÓN EN CONQUISTA, COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA.

D. O. F. 30 de noviembre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. LETICIA JUAREZ QUINTANAR DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA GENERACION EN CONQUISTA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA GENERACION EN CONQUISTA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

- I.- Domicilio legal: calle Ricardo Toscano número 4, circuito Geógrafos, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100.
- II.- Señalan dos inmuebles en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicados en: calle Ricardo Toscano número 4, circuito Geógrafos y avenida Circunvalación Oriente número 10, ambos en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100.
- III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar actos de culto público religioso, así como propagar la doctrina cristiana, para el mejoramiento espiritual, moral, social y cultural de la comunidad y de la nación dentro de las normas y preceptos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público".
- IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.
- V.- Representantes: Leticia Juárez Quintanar, Carlos Alejandro Mijangos Castro, Enrique Marcos Barrientos Hernández, Jorge Luis Vargas Favero y Claudia Alvarez Marquina.
- VI.- Asociados: Leticia Juárez Quintanar, José Luis Vargas Favero, Enrique Marcos Barrientos Hernández, Jorge Luis Vargas Favero y Claudia Alvarez Marquina.
- VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII.- Ministro de culto: Jorge Luis Vargas Favero.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente

de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de octubre de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.